



# ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

**1ro de octubre de 2018**

## **DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES**

En la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria (A.C.G.G.), comparte con la opinión pública su lema actual: **“Promoviendo los Derechos Humanos de las Personas Mayores”**.

Una persona mayor en Colombia es aquella de 60 años o más. Aproximadamente el 10% de la población en nuestro país tiene esta edad, es decir unas 6 millones de personas. Cada día, más personas mayores abren nuevos caminos demostrando que la edad no es necesariamente una barrera para el éxito en sus respectivas esferas de elección. Este siglo ha sido testigo de la más extensa longevidad en la historia de la humanidad, la sabiduría y experiencia que se adquieren con la edad son activos vitales para la sociedad y deberán ser reconocidos como tal. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 1ro de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad, para sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes. También se designa este día internacional para mostrar el camino a los Estados señalando las acciones que deben adoptar en la búsqueda de la solución a los problemas. Hoy nos sumamos en el esfuerzo por conmemorar la importancia de reafirmar el compromiso de promover el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores. No debemos olvidar que las personas mayores pueden seguir contribuyendo de manera esencial al buen funcionamiento de la sociedad si se establecen las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido. Las personas mayores tienen derechos bien determinados que deben ser respetados tanto como todos los demás derechos humanos. Los derechos humanos de las personas mayores se encuentran enunciados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; documento firmado por Uruguay, Costa Rica, Chile, Argentina y El Salvador. El objeto de esta Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

En este día, la A.C.G.G. comparte los objetivos de las Naciones Unidas:

1. Promover los derechos consagrados en la Convención y lo que estos significan en la vida cotidiana de las personas mayores.
2. Dar mayor visibilidad a las personas mayores como partes activas integrantes de la sociedad, comprometidas a mejorar el goce efectivo de los derechos humanos en diversos ámbitos de la vida y no solo de aquellos que los afectan de manera inmediata.
3. Reflexionar sobre el progreso y los desafíos para garantizar el disfrute pleno e igual de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores.
4. Involucrar a un público amplio en todo el mundo y movilizar a las personas por los derechos humanos en todas las etapas de la vida.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha destacado reiteradamente la importancia de la ratificación universal de los instrumentos del sistema interamericano, como un elemento crítico del pleno respeto y garantía de los derechos humanos en el continente americano. Este comunicado se comparte con la Cancillería de Colombia, entidad fundamental en el proceso de adhesión o ratificación por parte de Colombia a la Convención, y con quien continuaremos en el seguimiento de este esfuerzo, por una sociedad mejor para todas las edades.